



DECRETO U. DE C. Nº 94 095

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Docencia en orden a aprobar los Planes y Programas de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Música con mención en Canto, o Guitarra, o Piano impartida por la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s. 90-242 de 11.06.90 y 94-093 de 24.05.94; y lo dispuesto en el artículo 33, inciso 3º de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

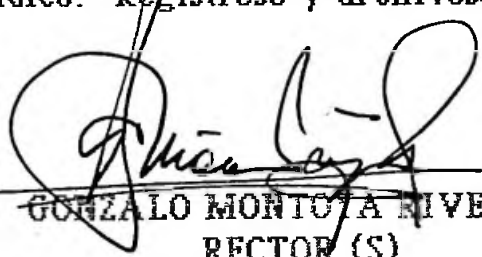
1º) Apruébanse los Planes y Programas de Estudio de la Carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, conducente al Grado Académico de LICENCIADO EN MUSICA, con mención en CANTO, o GUITARRA, o PIANO y al Título Profesional de INTERPRETE SUPERIOR EN CANTO, o GUITARRA, o PIANO.

Copia de dichos Planes y Programas, debidamente certificados conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, quedan archivados en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

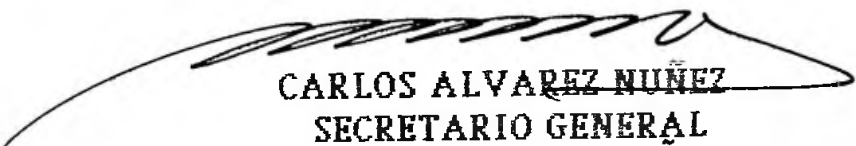
2º) Declárase que los indicados Planes y Programas han entrado en vigencia a partir del año académico 1993.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de mayo de 1994.

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR (S)

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL